

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 5894 /

LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

31 DIC. 2013

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La Patente Comercial 2-5044 otorgada a González y Espina Ltda.  
2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial que a continuación se indica:

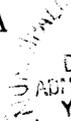
NOMBRE : GONZALEZ CHAPARRO NELSON  
R.U.T. :   
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA N°6563 LOCAL U/2  
GIRO : JUEGOS ELECTRONICOS  
ROL : 2-5046

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

POF/SW/LBM/Olc.



SERGIO ALVAREZ VARGAS  
DIRECTOR (S)  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)